

**AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2012**

En la villa de Villatuerta, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 27 de diciembre de 2012, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia de la señora Alcaldesa doña María José Fernández Aguerri, los Concejales doña María Goretti Josefina Urra Sanz de Galdeano, doña María Isabel Navarro Herrero, don Donato Castrillo Herrero, don Álvaro Roitegui Ciordia, Don Benito Daniel Goñi Lara, don Enrique Agustín Juániz Zuazola y don Francisco Ortega Gallardo, asistidos por el Secretario de la Corporación don José Miguel Vela Desojo, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se hace constar que don Ramón Ismael García Muñoz ha justificado su inasistencia a los efectos de lo previsto en el artículo 75 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

Contando con el quórum necesario la señora presidenta declaró abierta la sesión, que tiene carácter de pública.

**PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE SEPTIEMBRE Y DE LA EXTRAORDINARIA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2012. TOMA DE RAZÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS HASTA LA FECHA.**

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2012 y a la de la sesión extraordinaria de 6 de noviembre de 2012, que en forma ordinaria fueron entregadas y firmadas.

Se hace constar que aunque no pudo adoptarse acuerdo al respecto por no estar incluido el asunto en el orden del día de la sesión y no estar presentes todos los miembros de la Corporación, en la sesión extraordinaria de 6 de noviembre de 2012, don Benito Daniel Goñi Lara propuso la realización de una concentración frente al Consultorio Médico a que prestaron asentimiento todos los presentes en la sesión.

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía comprendidas entre Resolución número 162/2012, de 24 de septiembre y la 204/2012, de 21 de diciembre de 2012; quedan enterados.

**PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TIPOS IMPOSITIVOS PARA EL AÑO 2013.**

Por la señora Alcaldesa se propone modificar los tipos de gravamen establecidos en la ordenanza fiscal número 1, Contribución Territorial, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 41, de 1 de marzo de 2011, estableciéndose los siguientes:

Unidades urbanas: 0,15524%.

Unidades rústicas: 0,7066%.

Igualmente propone modificar anexo de tarifas de la ordenanza Fiscal número 10, proponiendo una tarifa por ocupación de la vía pública con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asillas, andamios, contenedores y otras instalaciones análogas de 0,20 euros por metro cuadrado y día.

Sometido el asunto a votación; por unanimidad,

SE ACUERDA:

1. Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal número 1, Contribución Territorial, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 41, de 1 de marzo de 2011, estableciéndose los siguientes tipos de gravamen: Unidades urbanas: 0,15524%, Unidades rústicas: 0,7066%
2. Aprobar inicialmente la modificación del anexo de la ordenanza fiscal número 10, estableciendo una tarifa diaria de 20 céntimos de euro por metro cuadrado de ocupación de la vía pública con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asillas, andamios, contenedores y otras instalaciones análogas.
3. Someter el expediente a Información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios de la entidad del acuerdo de aprobación, por el plazo de treinta días, en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por pertinentes.
4. El acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se formularan reclamaciones, reparos u observaciones. En este caso, para la producción de efectos jurídicos, deberá publicarse tal circunstancia, junto con el texto definitivo, en el Boletín Oficial de Navarra.

### **PUNTO TERCERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2013.**

Se da cuenta del proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2013 y del informe emitido por el Secretario que certifica el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sobre los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto.

Se examinan los documentos que lo integran y se discuten detenidamente cada uno de los créditos lo componen, tanto de gastos como de ingresos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen.

En el turno de debate se producen las siguientes intervenciones:

Don Benito Daniel Goñi Lara comenta que aún sabiendo que los presupuestos se aprobarán, por la mayoría que tiene el Partido Socialista de Navarra, la Agrupación El

Encinal no comparte la asignación establecida para la Alcaldesa y los Concejales señalando que la limitarían a la subvención que se recibe del Gobierno de Navarra destinando el resto a la ejecución de inversiones como la continuación del Camino Rojo que evitaría en parte la posibilidad de desbordamiento del río.

Don Francisco Ortega Gallardo indica que dicho dinero lo destinaría a la contratación de personal que se encuentre en paro o en otras circunstancias a determinar por el Ayuntamiento.

Don Benito Daniel Goñi Lara comenta que la consignación para la promoción del euskera la destinaría a contratar un técnico dentro de la Mancomunidad de Servicios Iruzu, para la realización de traducciones y otros servicios que se prestaban anteriormente.

A continuación, aplaude la reducción de la consignación para la edición del Boletín Municipal señalando que éste debería abrirse a la participación de la Agrupación El Encinal y otras asociaciones vecinales.

Con relación al Hermanamiento con Labastide-Clairence considera conveniente la consignación señalada pero abriendo las actividades al municipio.

La señora Alcaldesa contesta que sobre esa idea se está trabajando actualmente, indicando que realizó una propuesta a dicho municipio francés para la realización de un viaje al Parlamento Europeo u otro lugar a determinar en el pudieran participar jóvenes de ambos municipios.

Don Benito Daniel Goñi Lara pregunta por el destino del gasto previsto en aprovechamientos comunales.

Don Álvaro Roitegui Ciordia contesta que se trata del gasto por arreglo de caminos.

Ambos concejales coinciden en la conveniencia de que se arregle la Senda de la Cruz.

Doña María Goretti Josefina Urra Sanz de Galdeano considera conveniente dicha actuación señalando que en el futuro todo el mundo utilizará dicha senda.

La señora Alcaldesa indica que en la elaboración de este presupuesto ha influido mucho la Ley de Estabilidad Presupuestaria, indica que con cargo a resultas podrán realizarse otros proyectos como las pistas de padell, en cuya conveniencia coinciden con la Agrupación El Encinal.

Don Francisco Ortega Gallardo pregunta por la ubicación pretendida para dicha instalación.

La señora Alcaldesa comenta que se ubicarán en el Merendero existente junto al Polideportivo.

Don Benito Daniel Goñi Lara considera que dicha ubicación es la más correcta por su proximidad al Polideportivo.

Sometido el asunto a votación, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y artículo 271 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra; por mayoría, con los votos en contra de don Benito Daniel Goñi Lara, don Enrique Agustín Juárez Zuazola y don Francisco Ortega Gallardo,

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villatuerta para el ejercicio económico 2013, junto con sus Bases de Ejecución, que no experimentan cambio alguno respecto a las últimas aprobadas.
2. Exponer al público el Presupuesto General para el 2013 y sus Bases de Ejecución, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.
3. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.
4. Remitir copia al Gobierno de Navarra.

**ANEXO**

**INGRESOS:**

**a) OPERACIONES CORRIENTES:**

1.- Impuestos Directos	508.200,00
2.- Impuestos Indirectos	50.000,00
3.- Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	65.900,00
4.- Transferencias Corrientes	413.900,00
5.- Ingresos Patrimoniales y Comunales	77.500,00

**b) OPERACIONES DE CAPITAL:**

6.- Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7.- Transf. de Capital y otros Ing. Finac.	113.600,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00

**TOTAL INGRESOS.....** 1.229.100,00

**GASTOS:**

**a) OPERACIONES CORRIENTES:**

1.- Gastos de Personal	386.550,00
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	415.346,00
3.- Gastos Financieros	69.000,00
4.- Transferencias Corrientes	71.500,00

**b) OPERACIONES DE CAPITAL:**

6.- Inversiones reales	204.204,00
7.- Transferencias de Capital	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	82.500,00
TOTAL GASTOS.....	1.229.100,00

**PUNTO CUARTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA PARA EL AÑO 2013.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 20 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 agosto, que aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral; por unanimidad,

SE ACUERDA:

1. Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Personal al servicio del Ayuntamiento de Villatuerta para el año 2013 y Retribuciones complementarias. Anexo I.
2. Aprobar inicialmente la Relación de Personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Villatuerta para el año 2013. Anexo II.
3. Exponer al público la Plantilla Orgánica y la relación nominal de personal funcionario, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Navarra y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.
4. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.
5. Remitir copia al Gobierno de Navarra.

**ANEXO I**

**Plantilla orgánica Personal Funcionario**

**FUNCIONARIOS**

Número. Denominación del puesto. Nivel. Acceso. Complemento.

1. Secretario (1). Nivel A. Concurso-Oposición. 9,16 % (Puesto Trabajo) 35% (Incompatibilidad).
1. Oficial Administrativo. Nivel C. C.O. 16,72% (P.T.)
2. Empleado Municipal de Servicios Múltiples. D. (C.O.) 35,36% (P.T.)

## **LABORALES**

1 Auxiliar Administrativo ½ jornada (1). D. (C.O.) 24, 35% (P.T.).

(1) Provisión interina.

## **ANEXO II**

### **Relación nominal de funcionarios**

Apellidos y nombre. Denominación del puesto. Nivel. Situación administrativa.

Vela Desojo, José Miguel (1). Secretario General. A. Activo.

Lasa Salinas, María Asunción. Oficial Administrativo. C. Activo.

Landa Esparza, Juan Ramón. Empleado de Servicios Múltiples. D. Activo.

García Muñoz, Carlos. Empleado de Servicios Múltiples. D. Excedencia.

### **Relación nominal de laborales**

Apellidos y nombre. Denominación del puesto. Nivel. Situación administrativa.

Ruiz de Azua Larraza, Miriam (1). Auxiliar Administrativo ½ jornada. D. A.

(1) Provisión interina.

### **PUNTO QUINTO: INDEMNIZACIÓN A DON JUAN RAMÓN LANDA ESPARZA POR EL USO DEL VEHÍCULO PROPIO PARA TAREAS MUNICIPALES EN EL AÑO 2011.**

A continuación se da lectura de la petición formulada por don Juan Ramón Landa Esparza, para ser indemnizado por el uso del vehículo propio en las tareas municipales durante el año 2012.

Don Benito Daniel Goñi Lara comenta que en estas temporadas sería lógico utilizar los vehículos municipales.

La señora Alcaldesa comenta que este sistema no se aplicará a otros empleados que se incorporen tras la jubilación del señor Landa.

Don Francisco Ortega Gallardo denuncia la presencia del funcionario interesado en el salón de plenos indicando que no le parece ética su postura. A continuación señala que debería utilizar el vehículo municipal porque de esta forma, se sabría, al ver el vehículo, dónde se encuentra el funcionario y que está dentro de la jornada de trabajo, lógica que no puede establecerse cuando utiliza su vehículo privado.

Teniendo en cuenta que por el uso del vehículo en el año 2011 se estableció una indemnización de 1.011,48 euros y que el IPC correspondiente al año 2012, al día de la fecha está fijado en el 2,9%; por unanimidad,

SE ACUERDA:

Indemnizar a don Juan Ramón Landa Esparza con 1.040,81 euros por el uso de su vehículo en el desempeño de trabajos municipales durante el año 2012.

#### **PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Don Benito Daniel Goñi Lara pregunta por la instancia de 18 de julio que con sugerencias sobre el Polideportivo.

La señora Alcaldesa comenta que se retomará el asunto, que pensaba que las plazas de minusválido se habían señalado por haber encargado su ejecución.

Don Benito Daniel Goñi Lara pregunta por las medidas adoptadas con relación a la solicitud presentada sobre los carteles.

La señora Alcaldesa comenta que se está estudiando el tema, señalando que alguno se ha quitado.

Don Benito Daniel Goñi Lara pregunta por la Licencia concedida a Knet para la actividad de telefonía.

La señora Alcaldesa contesta que no se ha concedido ninguna licencia a dicha empresa y que por Resolución de Alcaldía 63/2012, se concedió al Ayuntamiento del Valle de Yerri licencia para instalar en la sala de calderas del Ayuntamiento un armario con un SAI, un router y un sistema de conexión electrónica para la gestión remota, actividad absolutamente inocua.

Don Benito Daniel Goñi Lara ruega que se responda a la Asociación Iriherri sobre la petición que realizan de ludoteca, señalando que se les debía haber contestado antes, porque otras asociaciones ya tienen ocupadas determinadas horas para actividades extraescolares.

La señora Alcaldesa comenta que se trata de la propia dinámica del polideportivo.

Don Francisco Ortega Gallardo comenta que el Pleno es un foro de libertad, señalando que no es el bar ni una reunión de amigos, indica que no quiere convencer a nadie y pide perdón si ha ofendido a alguien. Señala que con la excepción de la moción que se refirió al Centro de Salud, las mociones que se presentan suelen ser inoportunas y vacías de resultados visibles. Propone que las que se presenten a futuro sean más claras, sin entretenerse en temas de política de partidos. Tendrían que tener mayor limpieza expositiva y ser claras y concisas.

La señora Alcaldesa contesta que las mociones son políticas y no pasa nada porque alguna vez se hable bien del PSOE señalando lo que ha hecho bien.

Don Enrique Agustín Juárez Zuazola pregunta por el presupuesto del año 2012 para la reparación de la Ermita de San Román.

La señora Alcaldesa contesta que se comprometerá para ejecutarlo en el 2013.

Don Benito Daniel Goñi Lara comenta que existen parcelas urbanas con mucha maleza.

La señora Alcaldesa comenta que requerirá a los propietarios para que ejecuten los actos de conservación que se precisen.

Don Benito Daniel Goñi Lara apunta la conveniencia de señalar con un cartel las licencias de obras que se conceden.

La señora Alcaldesa comenta que le parece oportuna la apreciación y que se estudiará su implantación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:15 horas, cuando se extiende la presente que firman los concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.